

Acta Proceso de Postulación

Llamado	COYHAIQUE - Llamado zona saturada de Coyhaique, programa de recambio de calefactores para la Línea Pellet.	ID llamado	264
Region	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Estado llamado	Publicado
Fecha postulacion	07 de agosto de 2026 a 07 de septiembre de 2026	Fecha emision	12-08-2026 18:19:11
Generado por	Patricio Quinteros	Alcance plantilla	Llamado: COYHAIQUE - Llamado zona saturada de Coyhaique, programa de recambio de calefactores para la Línea Pellet.

ANTECEDENTES

En Coyhaique, a 12 de agosto de 2026, según lo establecido en la Resolución Exenta Nro. 4324 de 03 de agosto de 2026, BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE AYSÉN, ZONA SATURADA DE COYHAIQUE, PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA LINEA PELLET”, se deja constancia del proceso de postulación asociado al llamado de la región de Aysén, línea Pellet.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

Que, según lo establecido en el capítulo 4, Requisitos para participar en el programa, las personas interesadas podrán postular desde el sitio web <https://calefactores.mma.gob.cl> o en el lugar que la SEREMI del Medio Ambiente determine, tales como municipios u otra institución pública, lo que será publicado dentro de las 24 horas siguientes a la publicación del acto administrativo correspondiente al llamado.

CONSTANCIA DEL PROCESO

Por lo anterior, se informa que, durante el periodo de postulación comprendido entre el 07 de agosto de 2026 y el 07 de septiembre de 2026, las postulaciones se reciben tanto de forma online a través de la página <https://calefactores.mma.gob.cl> como de forma presencial en la oficina o lugar definido por la SEREMI del Medio Ambiente para la región de Aysén.

Profesional de la SEREMI
de Medio Ambiente

Region Aysén del General Carlos Ibáñez del

Profesional de la SEREMI
de Medio Ambiente

Region Aysén del General Carlos Ibáñez del

Profesional Departamento
Planes y Normas

Ministerio del Medio Ambiente



Campo Campo
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TEV9FF-231>

Este documento se genera sin firma en el sistema. La firma se gestiona externamente y el PDF firmado debe cargarse posteriormente en el expediente documental del llamado, manteniendo las versiones anteriores.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TEV9FF-231>